



PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SUMILLA: LEY QUE PROMUEVE LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PAPA.

Los Congresistas de la República que suscriben a iniciativa del congresista **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, miembro del grupo parlamentario "Bloque Magisterial de Concertación Nacional", en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 22° y los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente propuesta legislativa:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE PROMUEVE LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PAPA.

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente Ley tiene el objeto de promover y fomentar la actividad agroindustrial de la producción de la papa, con la finalidad de estimular su mayor consumo a partir de una oferta de diversidad de productos para el consumidor y a la vez promover su exportación, medidas que permitirán generar mayor valor agregado a la papa y consiguiente generación de empleo.

Artículo 2.- De la profesionalización de los productores de la papa

El Estado a través del Ministerio de Agricultura, promoverá la formación de los agricultores en la profesionalización de la producción de papa, tecnificación, procesos de transformación y mercado, ofreciéndoles alternativas de formación calificada para hacer que sus productos sean competitivos y rentables. Estas tareas se realizarán, a través de programas y proyectos de profesionalización e intercambio de tecnologías.

Artículo 3.- De la certificación de la semilla de la papa

El Ministerio de Agricultura, a través de la autoridad en semillas, implementará un programa de asistencia a los productores de semillas y agricultores usuarios de semillas, para promover el uso de semillas certificadas en el cultivo de la papa. Para el efecto, los productores podrán organizarse en asociaciones a fin de facilitar su viabilidad financiera buscando fortalecer directamente al agricultor.

Artículo 4.- De la promoción y certificación de la papa para su exportación

Facúltase a la Autoridad Nacional en Sanidad Agraria, para que implemente las normas técnicas de armonización y equivalencia internacional, así como, su certificación, para la preservación del estatus fitosanitario internacional de la papa peruana, con la finalidad de afianzar la exportación, estableciendo para ello, el pago de tasas especiales y accesibles para los productores que se encuentran en el ámbito del alcance de la presente Ley.

Artículo 5.- Del Mejoramiento de condiciones para la promoción del consumo de papa.

El Estado a través del Ministerio de Agricultura, prioriza el fomento a través de campañas de difusión masiva, el consumo de papa natural u orgánica y procesada en sus diferentes variedades a expendirse en el mercado nacional.

Artículo 6.- Instalación de plantas de procesamiento

El Ministerio de Agricultura prioriza la promoción de programas de inversión pública o privada a efecto de desarrollar la industrialización de la papa, promoviendo la instalación de plantas procesadoras de papa, en convenio con los gobiernos regionales y locales adscritas a sus circunscripciones.

Artículo 7.- Implementación del sistema de planificación y monitoreo

El Ministerio de Agricultura implementará políticas de planificación agraria en coordinación con las organizaciones del sector, implementando un sistema de planificación y monitoreo para realizar el seguimiento de los periodos de siembra y cosecha de cultivos, teniendo en cuenta las diferentes características de pisos ecológicos que presenta cada región del país a fin de evitar factores negativos que podrían desestabilizar el mercado nacional, cuya información será puesta en conocimiento de los productores agrarios.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Informe al Congreso

Los ministerios de Agricultura y Riego, a solicitud de la Comisión Agraria del Congreso de la República, presentan un informe del estado situacional de lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 de la presente ley.

SEGUNDA. Reglamentación

El Poder Ejecutivo reglamenta la presente ley en un plazo no mayor de sesenta días útiles, contados a partir de su entrada en vigencia.

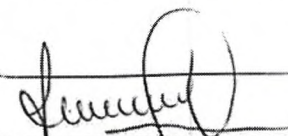
TERCERA. Disposición derogatoria

Deróguese o déjese sin efecto, las disposiciones normativas y administrativas que se opongan a la presente Ley.

CUARTA. Vigencia de la norma

La presente Ley, entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Lima, 03 de Marzo de 2023.

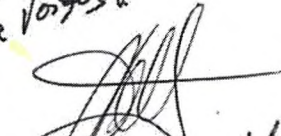

PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA
Congresista de la República


Paul Gutiérrez T.


Guzmán Tacuri

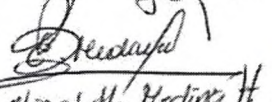

Pello Montes


Segundo Durazo


Katy Ugarte M.


Aldo A. Paredes


Elias Vaz


Elizabeth Medina H.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **8** de **marzo** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **4407/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. AGRARIA.

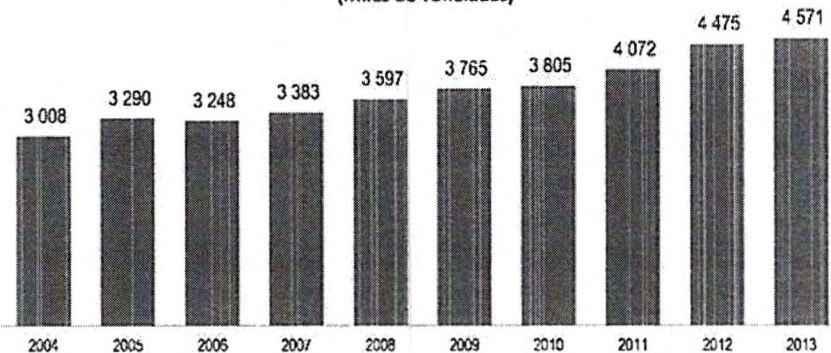
JAVIER ÁNGELES ILLMANN
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO
Encargado de la Oficialía Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO

En la presente iniciativa legislativa se recoge la fórmula legal desarrollado en el Proyecto de ley 02615-2017-CR¹, y se actualiza en la presente iniciativa legislativa; nuestra agricultura es eminentemente papera. El área cultivada de la papa con sembrío transitorio ocupa el primer lugar frente a otros productos agrícolas con 318,139 hectáreas, y un volumen de producción de 4.74 millones de toneladas, un rendimiento promedio de 15.23 toneladas por hectárea, lo cual es sustancialmente inferior en comparación a países bajos como Holanda en los que el promedio alcanzan entre 35 y 38 toneladas. Asimismo, el sembrío de la papa concentra a 711,313 productores gran parte de ellos ubicadas en la región de la sierra entre el 90% y 95% y el 5% y 10% de la actividad se realiza en la costa. Por otro lado, cabe resaltar la evolución histórica de la producción de la papa desde el año 2000 al 2017 que se incrementó de 3,274,855 a 4,739,829 toneladas, o sea un incremento en el orden de 45%, o un promedio de 2.2% anual, sin embargo, entre el 2016 y 2017 el incremento fue de 5%, lo cual inevitablemente generó una sobre oferta estacional de 149 mil toneladas y sobreoferta comercial estacional de 68 mil toneladas en el mercado interno, reduciendo el precio en promedio de 48% y 29% en las regiones de Huánuco y Junín respectivamente, mayores productores de papa a nivel nacional, en los casos de las variedades de papa blanca, canchan y Yungay que son los más populares en el mercado, lo cual perjudicó a miles de familias dedicadas a este sector, generando las protestas de los agricultores. Así mismo el Instituto Nacional de Estadística e Informática dio a conocer que la producción de papa entre los años 2004-2013, se incrementó de 3 millones 8 miles de toneladas en el año 2004 hasta alcanzar las 4 millones 571 mil de toneladas métricas en el 2013, lo que significó un crecimiento de 45% y una tasa promedio anual de 3,8%. Asimismo, informó que en el año 2013 creció en 2,1% y en el primer trimestre del presente año en 2,3%.

Producción de Papa, 2004-2013
(Miles de Toneladas)



Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego.

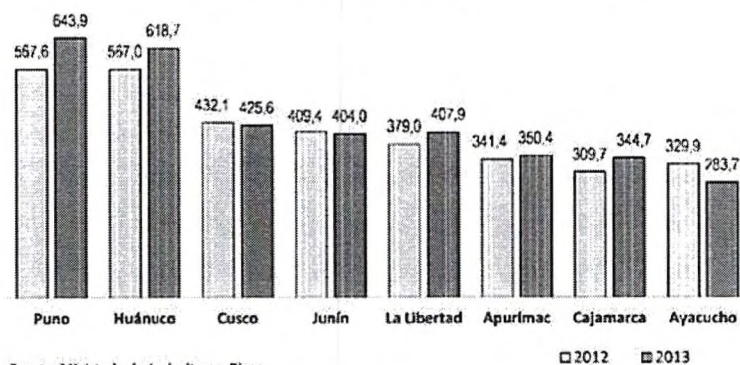
Cabe indicar que nuestro país tiene la mayor diversidad de papa (*Solanum tuberosum*) en el mundo, al contar con ocho especies nativas domesticadas y 2 mil 301 de las más de 4 mil variedades que existen en Latinoamérica. Asimismo, el Perú posee 91 de las 200 especies que crecen en forma silvestre en casi todo nuestro continente.

Departamento de Puno es el principal productor de papa

En el año 2013, el principal departamento productor de papa fue Puno con 643 mil toneladas, seguido de Huánuco, Cusco, Junín y La Libertad que juntos aportan con el 55% de la producción nacional.

¹ http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0261520180323.pdf

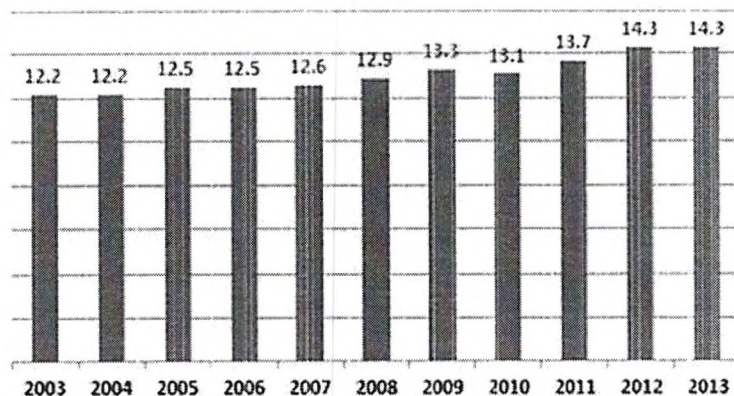
Principales Departamentos Productores de Papa, 2013-2012
(Miles de toneladas)



Rendimiento del cultivo de papa aumentó en 17,2%

El rendimiento, que relaciona las toneladas métricas producidas respecto a la superficie cosechada, muestra un crecimiento en los últimos 10 años de 17,2%, destacando los departamentos de Apurímac (17,8 toneladas por hectárea), Junín (17,5 toneladas por hectárea), La Libertad (16,3 toneladas por hectárea), Huánuco (15,6 toneladas por hectárea), Ayacucho (14,9 toneladas por hectárea) y Cusco (12,8 toneladas por hectárea).

PRODUCTIVIDAD: RENDIMIENTO DE LA PAPA
(toneladas por hectárea)



➤ Variedades de papa más comunes en el Perú

Las variedades más comunes en el mercado peruano son la papa canchán, papa Tomasa, papa amarilla, papa huairo, papa tarmaña, papa huamantanga, papa negra, papa peruanita, papa perricholi, y papa coctel, entre las más consumidas.

Exportación de papa

El valor FOB de las exportaciones de papa en los últimos 10 años creció en 1 791%, con una tasa de crecimiento promedio anual de 34%. En el año 2013, alcanzó un valor record de 1 651 millones de US\$, mayor en 78% al del año 2012.

Las exportaciones de papa en todas sus variedades (*papas preparadas o conservadas sin congelar, papas cocidas en agua o vapor, congeladas, las demás papas frescas o refrigeradas*) llegaron

aproximadamente a 40 mercados externos, siendo liderada por Bolivia donde se destina el 38% de las ventas al exterior, seguido de Estados Unidos de América (24%), Francia (13%) y Chile (4%), que en conjunto concentraron el 79% de total exportado.

Perú es el décimo octavo productor de papa en el mundo

En el ránking mundial, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en el año 2012, el Perú se posicionó en el décimo octavo lugar, por encima de Brasil.

PRODUCCIÓN DE PAPA EN EL MUNDO, 2012

Ranking	País	Producción TM
1	China	85 860 000
2	India	45 000 000
3	Estados Unidos	19 165 865
4	Federación de Rusia	29 532 530
5	Alemania	10 665 600
6	Ucrania	23 250 200
7	Bangladesh	8 205 470
8	Países Bajos	6 765 618
9	Polonia	9 091 900
10	Francia	6 340 807
11	Iran	5 400 000
12	Turquía	4 822 000
13	Canadá	4 590 296
14	Argelia	4 219 476
15	Egipto	4 500 000
16	Reino Unido	4 553 000
17	Pakistán	4 104 400
18	Perú	4 473 503
19	Brasil	3 731 798
20	Malawi	3 255 780

Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO

Consumo per cápita de papa por día se incrementó en 6,6%

Del año 2004 al 2013, el consumo per cápita de papa por día registró un crecimiento de 6,6% de 166,1 a 177,1 gramos, respectivamente.

En los últimos 18 años se incrementó el número de productores y superficie sembrada de papa

El INEI informó que el número de productores de papa, entre los años 1994 a 2012, se incrementó en 5,8%, pasando de 599 mil 172 a 633 mil 923 productores al 2012. Asimismo, la superficie sembrada de este cultivo ancestral se expandió de 341 mil 590 a 367 mil 692 hectáreas en el 2012, observando un crecimiento de 7,6%.

Las variedades de papa blanca son las más cultivadas en el país

Del total de la superficie de papa sembrada en el país, el 58,7% (215 mil 710 hectáreas) son variedades de papa blanca; en tanto que, el 21,9% (80 mil 450 hectáreas) son papas denominadas nativas. Le sigue en importancia la papa amarilla, producto de altísima calidad que corresponde al 13,0% de la superficie cultivada, papa huayro (4,0%) y papa amarga (2,5%).

Puno es el departamento con mayor concentración de agricultores dedicados al cultivo de papa

En el año 2012, Puno fue el departamento con el mayor número de agricultores de papa con 145 mil 680 productores, seguido de Cajamarca con 92 mil 350, Cusco con 87 mil 880 y Ancash con 62 mil 580 productores de papa.

Cultivo de papa y hábitat natural

El hábitat natural del cultivo de la papa se encuentra entre los pisos altitudinales Quechua y Suni, donde se siembra el 40,6% (149 mil 310 hectáreas) y 45,3% (166 mil 730 hectáreas) de la superficie total del cultivo, respectivamente. Debido a su adaptación, la papa se siembra en todos los pisos altitudinales.

Más hombres que mujeres conducen cultivo de papa y en su mayoría tienen entre 30 y 59 años

Según género, el 75,7% (270 mil 160 hectáreas) de la superficie sembrada de papa fue conducida por hombres y un 24,3% (86 mil 950 hectáreas) por productoras mujeres.

En cuanto a la edad de la población dedicada a este cultivo, el 60,7% de la superficie sembrada de papa es conducida por productoras o productores cuyas edades fluctúa entre los 30 y 59 años y el 28,2% mayores de 60 años. Un 10,9% son sembradas por productoras o productores mayores de 70 años de edad.

Cerca de la mitad de las productoras y productores de papa tienen como lengua materna el quechua

En INEI informó que, en el año 2012, el 47,8% de la superficie sembrada de este tubérculo estuvo a cargo de productoras y productores cuyo idioma o lengua materna es el quechua

El 48,1% de la producción de papa está destinada a comercialización

Los productores de papa destinan la producción en un 48,1% (176 mil 780 hectáreas) para la venta y un 46,9% (172 mil 510 hectáreas) para autoconsumo (o consumo propio).

II. FUNDAMENTACIÓN

El presente proyecto de ley que se presenta, tiene como objetivo **promover y fomentar la actividad agroindustrial de la producción de la papa, con la finalidad de estimular su mayor consumo a partir de una oferta de diversidad de productos para el consumidor y a la vez promover su exportación, medidas que permitirán generar mayor valor agregado a la papa y consiguiente generación de empleo.**

Por otra parte para ahondar la producción de papa en donde superó las 869 mil toneladas en primer trimestre del presente año 2017² en donde desarrolla lo siguiente:

El Perú es uno de los principales productores de alimentos a nivel mundial, destacando la producción de papa con más de 3 mil variedades de las 5 mil que existen, cultivadas esencialmente en las zonas altoandinas del país. En mayo de 2015, la producción de papa totalizó 1 millón 113 mil 480 toneladas, resultado superior a los demás meses del año, observándose que en dicho mes la cosecha de este tubérculo registra su pico más alto, según el historial de los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), proporcionados por el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI). En el primer trimestre de 2016, a nivel nacional se cosechó 60 mil 785 hectáreas que produjeron en total 869 mil 239 toneladas de papa. Las regiones que lideraron la producción en los tres primeros meses del presente año fueron Huánuco (125 mil 551 toneladas), La Libertad (123 mil 495 t), Cajamarca (99 mil 651 t) y Puno (92 mil 834 t); esta última presentó un incremento de 77,1% en comparación con igual

² <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/produccion-de-papa-supero-las-869-mil-toneladas-en-primer-trimestre-del-presente-ano-9078/>

periodo de 2015. Las cuatro regiones concentraron en conjunto el 50,8% de la producción nacional de papa.

En lo que va de la campaña agrícola (agosto 2015 – julio 2016), a marzo del presente año, del total sembrado de los principales cultivos el 20,8% corresponde a tubérculos y raíces, de los cuales el 68% es papa. Entre enero y marzo de 2016 la exportación de papa aumentó en 64,9%

En el año 2015, la exportación de papa alcanzó los 2 millones 270 mil 984 dólares, teniendo como principales destinos a Bolivia con 1 millón 239 mil 892 dólares, Estados Unidos (\$ 318 mil 042), Chile (\$ 317 mil 782), Francia (\$ 184 mil 248) y Puerto Rico (\$ 65 mil 463). Entre enero y marzo de 2016, el valor de exportación FOB de papa creció en 64,9% respecto a similar periodo del año anterior, sobresaliendo por tipo de producto las papas preparadas o conservadas, sin congelar (\$ 452 mil 761), seguido por papas aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas (\$ 106 mil 305) y papas frescas o refrigeradas (\$ 16 mil 410). El cultivo de papa abarcó el 19,2% de la superficie agrícola según el IV CENAGRO 2012, el IV Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO) 2012 revela que del total de unidades agropecuarias con cultivos transitorios, la papa es la que genera empleo, siendo cultivada por 633 mil 923 productores en 367 mil 692 hectáreas, que representó el 19,2% de la superficie agrícola registrada. Según los principales grupos por color de papa, el 59% de la superficie sembrada es de papa blanca, el 22% de papa nativa, el 13% de papa amarilla. El IV CENAGRO 2012 da a conocer que el 45% de la superficie sembrada de papa se realiza en el piso altitudinal Suni (3500–4100 msnm) y el 41% en el piso Quechua (2500–3500 msnm). Por otro lado, el 42,8% de la superficie cultivada de papa, es sembrada por productores cuyas unidades agropecuarias son menores a 5 hectáreas.

Variación interanual del Índice de la Producción Agropecuaria en el año 2021

La variación registrada en agosto 2021 de 6,02%, se debió a la mayor actividad agrícola en 8,76%, que sumó 4,93 puntos porcentuales al total del sector; y a la actividad pecuaria que creció 2,50% incidiendo con 1,10 puntos porcentuales en el total. Los productos agrícolas que más incidieron al alza fueron: café 17,24%, maíz amarillo duro 33,45%, espárrago 25,56%, palta 39,56%, papa 15,76%, cebada grano 22,77%, cacao 5,22%, alcachofa 37,01%, fresa 144,37%, maca 437,20%, olluco 150,00%, haba grano seco 34,04%, rocoto 44,45%, zapallo 30,73%, caña de azúcar 2,80%, limón 20,91%, alfalfa 1,73%, granadilla 15,00%, plátano 1,16% y manzana 11,91%. Sin embargo, disminuyó la producción de tomate -8,25%, arveja grano verde -7,63%, quinua -39,38%, piquillo -22,54%, arroz cáscara -0,87%, maíz choclo -9,38%, naranja -11,09%, yuca -13,73%, mandarina -13,90%, frijol grano seco -21,73%, páprika -31,24% y cebolla -37,76%. La actividad pecuaria presentó aumento debido a la mayor producción registrada en: ave 3,35%, leche fresca 1,53%, porcino 3,20%, huevos 1,53%, vacuno 0,48%, ovino 1,45%, alpaca 1,96%, llama 2,51% y fibra alpaca 13,67%. De otro lado, disminuyó la producción de lana -1,94% y de caprino -2,37%.

Variación mensual de la serie desestacionalizada

En agosto 2021, la serie con ajuste estacional y corregida de efecto calendario mostró una variación de -0,04% respecto al mes anterior. La producción agropecuaria en agosto de 2021 alcanzó un crecimiento de 6,02%, impulsado por el aumento de la producción agrícola en 8,76% y de la producción pecuaria de 2,50%. El comportamiento observado en el subsector agrícola (8,76%) muestra crecimiento en los principales cultivos como el café en 17,24%, maíz amarillo duro 33,45%, espárrago 25,56%, palta 39,56%, papa 15,76%, cebada grano 22,77%, cacao 5,22%, alcachofa 37,01%, fresa 144,37%, maca 437,20%, olluco 150,00% y haba grano seco 34,04%, ante el aumento de áreas de superficie para su producción en algunas regiones del país y por temperatura máxima por encima del promedio climático. En la zona costera, aumentó la humedad y sensación térmica de frío en ciertas localidades. En tanto, la región alto andina continuó presentando nevadas y heladas. En la selva, el paso del décimo quinto friaje

del año propició la ocurrencia de precipitaciones y la caída de la temperatura mínima y máxima del aire. Asimismo, es importante mencionar que en el mes de análisis se inicia la campaña agrícola agosto 2021-julio 2022.

Sector Agropecuario: Agosto 2021
(Año base 2007)

Sector	Ponderación	Variación porcentual 2021/2020	
		Agosto	Enero-Agosto
Sector Agropecuario	100,00	6,02	1,81
Subsector Agrícola	63,41	8,76	2,26
Subsector Pecuario	36,59	2,50	1,02

Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

La producción de papa registró crecimiento de 15,76%, por superiores niveles de siembra, lluvias y buen comportamiento térmico e hídrico que favorecieron al cultivo. Asimismo, se inició la campaña grande del cultivo de la papa agosto 2021-2022. Las regiones más representativas de su producción fueron Ica, Huánuco, Cajamarca, Lima, Amazonas, Apurímac, Huancavelica y Piura. Sin embargo, en Arequipa y Tacna varió -40,94% y -2,17%, respectivamente, debido a precipitación deficitaria, acompañada de temperatura mínima negativa y debajo del rango crítico mínimo. La papa creció en 3,92%, debido a los mayores niveles de superficie cosechada y las condiciones climáticas que favorecieron el crecimiento del cultivo; los principales departamentos productores fueron Puno (14,33%), La Libertad (13,80%) y Huánuco (8,20%). Sin embargo, en Cusco y Ayacucho disminuyeron en -1,11% y -17,26%, respectivamente.

Indicadores Económicos: Agosto 2021

Indicadores	Unidad de medida	Agosto		
		2020 (P)	2021 (P)	Var. % 2021/2020
Producción Agropecuaria				
Subsector Agrícola				
- Maíz Amarillo Duro	(Miles de TM)	94,6	126,2	33,5
- Papa	(Miles de TM)	145,7	168,7	15,8
- Uva	(Miles de TM)	7,5	7,9	4,6
- Quinua	(Miles de TM)	1,7	1,1	-39,4
- Caña de Azúcar	(Miles de TM)	853,1	877,0	2,8
- Aceituna	(Miles de TM)	0,2	0,4	108,8
- Maíz Choclo	(Miles de TM)	20,3	18,4	-9,4
- Maíz Amiláceo	(Miles de TM)	19,5	19,1	-2,1
- Café	(Miles de TM)	29,3	34,4	17,2
- Cacao	(Miles de TM)	13,3	14,0	5,2
- Arroz Cáscara	(Miles de TM)	144,8	143,5	-0,9
- Espárrago	(Miles de TM)	26,2	32,9	25,6
Subsector Pecuario				
- Aves	(Miles de TM)	174,5	180,4	3,4
- Leche Fresca	(Miles de TM)	176,2	178,9	1,5
- Huevos	(Miles de TM)	41,2	41,9	1,5
- Porcino	(Miles de TM)	18,9	19,5	3,2

➤ LIMITACIONES PARA LA INSTALACION DE PLANTAS PROCESADORAS DE PAPA EN EL PERU

Si tenemos tanta papa por que importamos en lugar de producir nuestra propia papa pre frita congelada que pueda generar no solo valor agregado, sino también mayor demanda de empleo.

En nuestro país lamentablemente existen pocas plantas dedicadas a la transformación de productos agrícolas como la papa, que podría mejorar la capacidad de oferta a precios asequibles para el consumidor, compitiendo en el mercado con la oferta de papa cocidas en agua o vapor congeladas, harina, sémola y polvo de papa, copos, gránulos, pellets de papa, papas prefritas congeladas a la francesa, papas fritas en hojuelas, snacks, pringles, sin congelar, importadas de otros países como Holanda. En opinión de Jhonatan Bringas, Gerente de ventas internacionales de Stet Holland BV, los motivos de que el Perú no puede exportar papa radica, tal como menciona: *"el primer motivo, es la falta de planta de procesamiento, que hace imposible venderla como producto retail (El retail - venta al detalle, es un sector económico que engloba a las empresas especializadas en la comercialización masiva de productos o servicios uniformes a grandes cantidades de clientes. Es el sector industrial que entrega productos al consumidor final)".* El segundo motivo. Es un poco más grave: las limitaciones sanitarias, la papa es una especie que absorbe bastantes propiedades del terreno en donde ha sido cultivada. Naturalmente, su epidemiología es distinta a la holandesa. En pocas palabras, se pueden transmitir cepas o enfermedades que no existen en Europa, en conclusión nuestra papa no está certificada. Un tercer motivo, es la baja productividad del tubérculo en tierras peruanas, que por afirmación de Bringas en Holanda se produce 60 toneladas por hectárea mientras que en el Perú la producción bordea solo las 19 toneladas.

Además señala Bringas, *"a la fecha las grandes empresas procesadoras de papa decidieron instalar sus plantas en Argentina porque ahí es mucho más barato producir la papa"*. En efecto, la producción de la papa en el Perú tiene un rendimiento promedio de 15 toneladas por hectárea, lo cual es sustancialmente inferior en comparación con otros países. En la costa peruana, el rendimiento supera los 30 t/ha, no siendo así en la sierra incluso con cifras muy inferiores al promedio nacional, debido a factores climáticos, capacidad de la tierra y por falta de mayor tecnificación, sin embargo, lo saludable es que el rendimiento de la producción en comparación años anteriores ha mejorado. El otro aspecto que se debe tomar en cuenta es que la papa peruana ofrece una diversidad de variedades, debido a que está vinculado en gran medida al cultivo tradicional, lo cual le otorga una buena calidad por poseer un contenido orgánico. Lamentablemente la papa peruana carece del sello de certificación, lo cual hace que sea un limitante para su oferta en el mercado exterior.

Planteamiento de soluciones:

1. **Profesionalizar la agricultura**, a efecto de lograr la certificación de producción de la papa, desde la semilla hasta el producto final.- Para lograr instalar plantas de procesamiento en el Perú, lo primero que se necesita es profesionalizar la agricultura en la producción de papa, buscando su certificación, que logrando este fin se podrá exportar y competir con el mercado de papa procesada.
2. **Asegurar un mercado**.- Un objetivo inmediato será el de cubrir la demanda de los fast foods ubicados en los centros comerciales, y cubrir la importación de papas procesadas que en el año 2017 se llegó a importar 54,635 toneladas.
3. **El otro objetivo**, es incrementar la exportación de papa, compitiendo con las grandes procesadoras internacionales, tanto en precio como en calidad.

Finalmente otro aspecto a considerar, es la política de planificación agraria, como una herramienta de guía que podría conducir la producción y la comercialización de la papa, sin embargo, el Estado peruano no cuenta con ello, debido a ello no existe acciones de contingencia en situaciones en que se produce la hiperproducción que distorsiona los precios en el mercado nacional, en perjuicio de los productores generándose con ello los conflictos sociales como los presentados en este último año. Una economía planificada como existen en otros países evita eventos negativos y posibilita cierta estabilidad del mercado, afianzando medidas preventivas como por ejemplo: asegurar un destino para los volúmenes adicionales de sobreproducción y/o implementar medidas contingentes para los productores agropecuarios. En eventos como hemos vivido estos últimos meses, no podemos repetir con medidas populistas como es la compra de papa por parte del Estado, en esa línea, Jhonatan Bringas recomienda que antes de pensaren una planta de procesamiento, la mejor tarea es asegurar un mercado *"Se tiene que buscar la manera de exportar. Hay un mercado, pero tiene que abrirse"*.

III. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

Esta propuesta legislativa no contraviene el ordenamiento legal vigente, ni colisiona con otra norma, así mismo no contraviene el marco Constitucional vigente, ni genera afectación expresa sobre ninguna legislación nacional vigente, por el contrario la propuesta tiene asidero en la Carta Magna, en razón de los siguientes derechos:

- Artículo 2, toda persona tiene derecho, a la vida, y a su libre desarrollo y bienestar;
- Artículo 59, el Estado tiene el deber de estimular la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria, y además brinda oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad; en tal sentido, promueve las pequeñas empresas en todas sus modalidades; y

- Artículo 65, el Estado defiende el interés de los consumidores y usuarios.

IV. ANALISIS COSTO – BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa no irroga gasto alguno al erario nacional, no demandara gasto adicional al tesoro público, dado que la propuesta legislativa está dirigida a dar mayor impulso en el consumo de la papa, mediante su industrialización y a la vez estimular su exportación, los mismos que generaran los siguientes beneficios:

- Seguridad en el mercado de la papa, estabilizando los eventos negativos que genera la sobreproducción;
- Generara la competitividad del mercado de la papa, y con ello su exportación;
- Estimulara mayor consumo de la papa, mediante una oferta de una variedad de derivados de productos mediante su procesamiento;
- El proceso de la industrialización de la papa, generara valor agregado y consiguiente demanda de empleo;
- Para el Estado generara mayores ingresos por el pago de impuestos;
- Mejoría de las economías de las familias dedicadas a la agricultura productiva de la papa.

V. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y EL ACUERDO NACIONAL

La iniciativa legislativa contenida en el Proyecto de Ley que se presenta, está alineada con los objetivos del numeral III. COMPETITIVIDAD DEL PAÍS, del Acuerdo Nacional y vinculados con las Políticas de Estado en el numeral 23. POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO Y RURAL, y concordante con el tema 90. PROMOCIÓN DE DETERMINADOS CULTIVOS AGRÍCOLAS, de la Agenda Legislativa del Congreso para el periodo Anual de Sesiones 2021-2022, aprobada por Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2022-2023-CR.